

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7221 *CONSTRUCCIONES PLAZA 14, S.L.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
PCP CORPORACIÓN 2009, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN*)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la junta general y universal de socios de Construcciones Plaza 14, S.L., celebrada en el domicilio social el 7 de abril de 2009, se acordó por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio social y su traspaso a una sociedad de nueva creación denominada PCP Corporación 2009, S.L. en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 31 de marzo de 2009, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores pueden oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Zaragoza, 7 de abril de 2009.- Los administradores solidarios de Construcciones Plaza 14, S.L.

ID: A090023051-3